



H. Veracruz, Ver., a 7 de mayo de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0257/2026
ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE
USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard
Kilómetro 13.5 número oficial 9013, lote 713 cat.
(fracción seis), manzana 016 cat., predio rústico Santa
Fe, El Palmar del Municipio de Veracruz, Ver.

**C. GILBERTO DE JESÚS BRAVO TORRA
PRESENTE**

**SERVICIO GILGA, S. A. DE C. V.
C. EDUARDO ANTONIO LAGUNES CASTILLO
PRESENTE**

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Actualización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 7 de mayo de 2026, signada por **Servicio Gilga, S. A. de C. V.**, representada por, **C. Eduardo Antonio Lagunes Castillo**, quien toma en arrendamiento la superficie **total** del predio, propiedad de, **C. Gilberto De Jesús Bravo Torra**, ubicado en boulevard Kilómetro 13.5 número oficial 9013, lote 713 cat. (fracción seis), manzana 016 cat., perteneciente al predio rústico Santa Fe, El Palmar del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] según consta en Escritura pública número 36109, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 7966, volumen 399, de la sección primera, de fecha 27 de agosto de 2024; con número de cuenta catastral 2 [REDACTED] quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: Estación de servicio (gasolinera) con tienda de conveniencia**.

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona física **C. Gilberto de Jesús Bravo Torra**, mediante Escritura pública número 36109, libro 410, de fecha 26 de agosto del 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 9, de la Décimo Novena Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Lerdo de Tejada, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con cuenta catastral [REDACTED].
3. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, **C. Gilberto de Jesús Bravo Torra**, con clave [REDACTED].
4. Contrato de arrendamiento, de fecha 01 de febrero de 2024, que suscriben **C. Gilberto de Jesús Bravo Torra**, como "el arrendador" y, por otra parte, **Servicio Gilga, S. A. de C. V.**, representado por el **C. Gilberto de Jesús Bravo Vera**, como "el arrendatario".



H. Veracruz, Ver., a 7 de mayo de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0257/2026
ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE
USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard
Kilómetro 13.5 número oficial 9013, lote 713 cat.
(fracción seis), manzana 016 cat., predio rústico Santa
Fe, El Palmar del Municipio de Veracruz, Ver.

5. Acredita su constitución la persona moral denominada, **Servicio Gilga, S. A. de C. V.**, mediante Escritura pública número 5881, volumen 57, de fecha 01 de septiembre de 1998, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 76 con sede en la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
6. Poder que otorga **Servicio Gilga, S. A. de C. V.**, a favor de **C. Eduardo Antonio Lagunes Castillo**, mediante escritura pública número 36822, libro 420, de fecha 15 de julio de 2025, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 9, con sede en la ciudad de Lerdo de Tejada, Ver.
7. Credencial para votar como identificación oficial del apoderado legal, **C. Eduardo Antonio Lagunes Castillo**; con clave [REDACTED]
8. Licencia de Uso de Suelo anterior, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/2099/2025**, de fecha 13 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
9. Certificación, folio No. **AC-346**, referente a la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, celebrada el 25 de octubre de 2023, correspondiente al acta número 88, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
10. Resolución en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. **ASEA/UGSIVC/DGGC/5097/2024**, de fecha 01 de abril de 2024, expedido por la Dirección General de Gestión Comercial de la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, no. de oficio **SPC/DGPYR/VyR/D-159/2024**, de fecha 12 de julio de 2024, expedido por la Dirección de General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
12. No inconveniente de vecinos, oficio no. **159/07/24**, de fecha 09 de julio de 2024, expedido por la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Veracruz.
13. Constancia de no afectación, no. **CNA/052-2024**, de fecha 05 de julio de 2024, expedida por la Superintendencia Zona de Transmisión Veracruz de Comisión Federal de Electricidad.
14. Constancia de no afectación a las instalaciones y derechos de vía de PEMEX, no. de oficio **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-302-2023**, de fecha 06 de julio de 2023, expedido por la Jefatura del Sector Ductos Veracruz de PEMEX.
15. Autorización de obra no. **098**, expediente 55/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz de la Secretaría de Cultura.
16. Anuencia de Incorporación e Impacto Vial, no. de oficio **MU/0153/2024**, de fecha 17 de junio de 2024, expedido por la Subdirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz.
17. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio **884 251 000 676**, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
18. Solicitud de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, carta no. **GMAS-GTEC-CI-23.264**, de fecha 10 de agosto de 2023, donde se informa que "...NO ES FACTIBLE otorgarles los servicios solicitados...", expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS)
19. Contrato de Prestación de servicio de suministro de agua potable en pipas, de fecha 1 de agosto de 2025, que celebran por una parte **Empresa Sustentable Ambiental del Sureste, S. A. de C. V.**, como "el proveedor" y por otra el **Servicio Gilga, S. A. de C. V.**, representada por **C. Eduardo Antonio Lagunes Castillo**, como "el cliente".
20. Convenio de colaboración para recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de manejo de residuos de manejo especial, de fecha 27 de septiembre de 2025, que celebran por

- una parte **Servicio Gilga, S. A. de C. V.**, representada por el **C. Gilberto De Jesús Bravo Vera**, como "el contratante" y por la otra la **C. Hellen Montserrat Leonardo Murga**, como "la empresa".
21. Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial a favor de la **C. Hellen Monserrat Leonardo Murga**, oficio no. **SEDEMA/DCCEA/7214/2025**, de fecha 9 de septiembre de 2025, expedida por la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
22. Plano de proyecto existente y reporte fotográfico del predio.
23. Recibo de pago folio 20260507/38/00015, de fecha 07 de mayo de 2026.

Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, , inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Distrito 13A**, con vocación **Habitacional**, ID:D013A, señalando una **densidad máxima 268viv/ha**, para predios con una superficie mayor de 201.00m²; **donde está permitido el uso habitacional:** unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto bajo:** cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial** a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; **uso de equipamiento** para vialidad local, donde **no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura**; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **70%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **280%**, equivalente a **4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles)**.



En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 25 de octubre de 2023, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se aprobó en el acta número 88, autorizar el Cambio de Uso de Suelo de habitacional a los usos Equipamiento y Comercial (ambos usos con cobertura a nivel regional)

respetando un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) de hasta 280% equivalentes a 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles), para la construcción del proyecto "Estación de servicio (gasolinera) con tienda de conveniencia". Por modificación puntual al Programa de Ordenamiento Urbano vigente, con fundamento en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en boulevard Kilómetro 13.5 número oficial 9013, lote 713 cat. (fracción seis), manzana 016 cat., perteneciente al predio rústico Santa Fe, El Palmar del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) CON TIENDA DE CONVENIENCIA**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximos de construcción (planta baja y tres niveles).

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² de construcción para estaciones de servicio**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en la Licencia de Uso de Suelo anterior, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/2099/2024**, de fecha 13 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Esta Actualización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la Subdivisión o Fusión del predio, o como Cambio de Régimen de Propiedad en Condominio; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran.

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

- b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ELABORÓ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/CML/OUCH

H. Veracruz, Ver., a 7 de mayo de 2026

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0257/2026

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE
USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard
Kilómetro 13.5 número oficial 9013, lote 713 cat.
(fracción seis), manzana 016 cat., predio rústico Santa
Fe, El Palmar del Municipio de Veracruz, Ver.

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

05-0257

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: **TDJ-1150**
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO: **057**

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

CLAVE CATASTRAL

BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO		LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS	
☐ VECES	m ²	☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACION		☐ CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL	
☐ OBRA NUEVA	m ²	☐ CAMBIO DE USO DE SUELO		☐ ORDEN DE PUBLICACION	
☐ REVALIDACION DE LICENCIA	m ²	☐ LICENCIA DE USO DE SUELO		☐ PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA PARCIAL	
☐ REMODELACION	m ²	☒ ACTUALIZACION DE USO DE SUELO		☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL	
☐ REGULARIZACION	m ²	☐ REGULARIZACION DE USO DE SUELO		☐ RELOTIFICACION	
☐ AMPLIACION	m ²	LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION		☐ MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
☐ CAMBIO DE PROYECTO	m ²	☐ SUBDIVISION	lotes: Superf.: m ²	☐ AUTORIZACION DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
☐ DEMOLICION	m ²	☐ FUSION	lotes: Superf.: m ²	☐ PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	
☐ BARDAS largo: ml alto: ml		IMAGEN URBANA		☐ ACTUALIZACION DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	
☐ ESTACIONAMIENTO cajones	m ²	☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA		☐ ENAJENACION DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
☐ PATIOS DESCUBIERTOS	m ²	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B		☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL	superficie: m ² número de lotes:
☐ CISTERNAS	m ³	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B		☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
☐ TANQUES SUBTERRANEOS	m ³	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C		☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL	superficie: m ² número de lotes:
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	ml	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C		REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA	m ³	☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		☐ CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ OTRAS LICENCIAS:		☐ RENOVACION O REVALIDACION DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL	m ²	TOPOGRAFIA		☐ CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ REMODELACION DE FACHADA	m ²	☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	ml		
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.		☐ DESLINDE	m ²		
tipo de obra: long.: ml		CONSTANCIAS			
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		☐ NUMERO OFICIAL	☐ CALLE		
días: longitudud. ml		☐ COLONIA POPULAR	☐ AVANCE DE OBRA		
		☐ TERMINO DE OBRA			

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: **GASOLINERA** Indicar si se encuentra en centro histórico: ☐
DOMICILIO: **BOULEVARD KILÓMETRO 13.5, NO. 9013, LOTE 713, FRACCIÓN 6, MANZANA 16** NÚMERO OFICIAL: **NO. 9013**
ENTRE CALLES: MUNICIPIO: **VERACRUZ**
LOTE NUMERO: **LOTE 713, FRACCIÓN 6,** MANZANA: **MANZANA 16** NÚMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA: **PREDIO RÚSTICO SANTA FE, PALMAR C.P. 91808**

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **SERVICIO GILGA S.A. DE C.V.**
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: NOMBRE DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRONICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:
TELÉFONO LOCAL: FIRMA:
CELULAR:

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR: FIRMA:

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

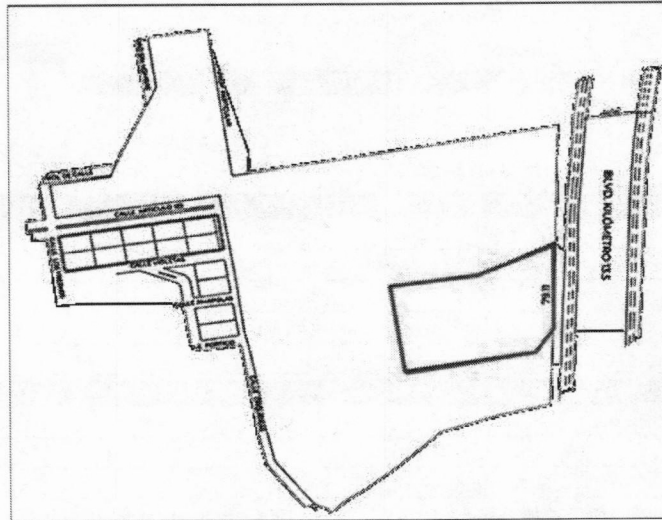
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Unica:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Ale
pago
7/Mayo/20

SELLO DE RECEPCIÓN